

Temporada 2019/2020

DESTINO		4 días	5 días	6 días	8 días	10 días	15 días	15 días combinado
CON TRANSPORTE	Circuitos Culturales			269,41				
	Turismo de Naturaleza		264,14					
	Ciudades Autónomas		263,78					
	Islas Baleares				246,24	305,89	413,22	453,75
	Islas Canarias				326,88	403,11	574,75	609,84
SIN TRANSPORTE	Capitales Provincia	114,53						
	Islas Baleares				193,36	233,66		
	Islas Canarias				193,24	233,53		

OCTUBRE

ACREDITADOS

14
LUNES

15
MARTES

Andalucía · Comunidad Valenciana
Cantabria · Extremadura · Madrid
Melilla · Murcia

MÁS VIAJES: 16 OCTUBRE

OCTUBRE

ACREDITADOS

16
MIÉRCOLES

17
JUEVES

Asturias · Aragón · Castilla la Mancha
Castilla y León · Cataluña · Ceuta
Galicia · I. Baleares · I. Canarias
La Rioja · Navarra · País Vasco

MÁS VIAJES: 18 OCTUBRE

- Los precios incluyen: Alojamiento en pensión completa, excepto los Viajes a Capitales de Provincia cuyo régimen será media pensión, en habitación doble a compartir. En caso de alojamiento en habitación doble de uso individual, ver suplementos (sujeto a disponibilidad).

Suplementos de habitación doble de uso individual:

- Islas Baleares: 16€ por noche
- Islas Canarias: 18€ por noche
- Turismo de Interior: 20€ por noche

Suplemento Turnos de Navidad y fin de año

20€ por persona y por cada comida o cena de gala:

- Cenas de gala: 24 y 31 de diciembre.
- Comidas de gala: 25 diciembre y 01 enero.

- Depósito a abonar una vez confirmada la reserva en un plazo máximo de 5 días después de ser emitido el documento de viaje:
 - Turismo de interior: 40€ excepto viajes a capitales de provincia: 20€
 - Islas Baleares y Canarias con transporte: 40€.
 - Islas Baleares y Canarias sin transporte: 30€

- Acreditados: Podrán reservar un viaje a partir de la fecha que se indica en su carta de acreditación a partir de las 09:00 h (08:00 h en Canarias), eligiendo uno de los destinos, estancias y fechas disponibles.

- Más Viajes: Podrán reservar más viajes siempre que haya plazas vacantes a partir de dos días laborables después del inicio de las ventas en su comunidad.

- Estos precios podrán minorarse para las personas que tengan recursos económicos iguales o inferiores al importe de las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez (PNC) de la seguridad Social. Precios con IVA incluido.